

jas y Efraín Camilo (Suplentes); CONSEJEROS: Edmon Ouais Lajam, José Moya Vargas, Bienvenido Abréu, Jesús M. Pania-gua, Mario Medina B., Wladislao Peña Díaz César Bordas, Freddy Báez, el Subsecretario de Estado de Producción Agropecua-ria y Mercadeo, el Presidente-Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, el Director de Caminos Ve- cinales y el Director del Departamento del Café y del Cacao. Secretario Ejecutivo, Dr. Francisco J. Córdova A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1623, que nombra a la señora Angela Tavárez Justo, Sub-
secretaria de Estado de Trabajo.

(G. O. Nº 9393, del 6 de Marzo de 1975).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1623

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Angela Tavarez Justo queda nombra-
da Subsecretaria de Estado de Trabajo, en sustitución de Sa-
lustiano Gutiérrez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1624, que autoriza una emisión de sellos postales.
(G. O. Nº 9393, del 6 de Marzo de 1976).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1624

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas Nº 2461, de fecha 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, en el siguiente valor y cantidad.

500,000 (QUINIENTOS MIL) sellos del valor de diez centavos, multicolores.

Art. 2.—Estos sellos serán de formato rectangular en tamaño de 47 milímetros de ancho por 33 milímetros de alto y mostrarán como motivo principal la reproducción de una vista de la Presa de Valdesia a colores; a todo el ancho del ángulo superior llevará la leyenda "República Dominicana"; en la esqui-